

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27009 CIUDAD REAL

Doña Esther Domínguez Gutiérrez, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177.3 de la LC, anuncia:

1. Que en el procedimiento número 545/2014, seguido frente a la deudora Maquinaria y Enseres para la Construcción, S.L., con CIF: B-13402672, y domicilio en calle Arenas, n.º 25, 1.º C, de Daimiel, se ha acordado por resolución de 13 de mayo de 2016, la conclusión del concurso de acreedores por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2. Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción de la entidad Maquinaria y Enseres para la Construcción, S.L. en el Registro Mercantil de Ciudad Real.

3. Se ha acordado el cese definitivo de la administración concursal designada África Gotor Sanjaume.

4. La mercantil Maquinaria y Enseres para la Construcción, S.L. quedará responsable como deudora del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar las ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare uno nuevo.

Ciudad Real, 17 de mayo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160036231-1